



LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS

Hon. Rafael Medina López
Presidente

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

21^{RA} Legislatura Municipal

1^{RA} Sesión Ordinaria 2021

Fecha: 29 de abril de 2021

Presentada por: Administración

Resolución Número 19 Serie 2020-2021
(Proyecto de Resolución núm. 33 Serie 2020-2021)

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS A TRAVÉS DE SU ALCALDE, EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ O A LA PERSONA QUE ESTE DESIGNE, A QUE OTORQUE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DOS SALONES DE LA ANTIGUA ESCUELA DR. GUSTAVO MUÑOZ DÍAZ PARA ALBERGAR UN GRUPO PRIVADO DE "HOME SCHOOLING"; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El artículo 1.008 (f) del Código Municipal de Puerto Rico, dispone que los municipios tienen facultad para administrar sus bienes y para enajenarlos, sujeto a que se cumpla con las disposiciones de dicho código y las ordenanzas aplicables.

POR CUANTO: El artículo 2.021 del referido código, establece que toda permuta, gravamen, arrendamiento, venta, donación o cesión de propiedad municipal deberá ser aprobada por la Legislatura Municipal mediante ordenanza o resolución al efecto.

POR CUANTO: Se ha recibido una comunicación por parte Y&E Home Schooling Corp., a través de su presidenta Yamitza E. Agosto Colón, en cuanto a su interés de arrendarle al Municipio de Aguas Buenas un espacio para localizar un grupo privado de "home schooling" de aproximadamente 6 niños.

POR CUANTO: El Municipio de Aguas Buenas tiene disponible dos salones en las facilidades de la antigua escuela Dr. Gustavo Muñoz Díaz que actualmente están en desuso, por lo que dicho arrendamiento representaría un ingreso adicional para las arcas municipales.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar como por la presente se autoriza, al alcalde de Aguas Buenas Honorable Javier García Pérez o a la persona que este designe, a que otorgue un contrato de arrendamiento con Y&E Home Schooling Corp., para albergar un grupo privado de "home schooling".

SECCIÓN 2DA: Se autoriza al señor alcalde a que otorgue dicho contrato bajo los términos y condiciones que estime más beneficiosos para el municipio de Aguas Buenas.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución entrará en vigor con efectividad inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el señor alcalde.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021.


HON. RAFAEL MEDINA LÓPEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR RAFAEL ORTIZ FONTÁNEZ, ALCALDE INTERINO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, 5 DE MAYO DE 2021.


RAFAEL ORTIZ FONTÁNEZ
ALCALDE INTERINO





LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS

Hon. Rafael Medina López
Presidente

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 19, Serie 2020-2021, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la ^{1RA} Sesión Ordinaria 2021. La misma celebrada el 29 de abril de 2021.

VOTOS AFIRMATIVOS 13 VOTOS ABSTENIDOS 1 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Hon. Rafael Medina López
- 2) Hon. Edward Alvarado Rivera
- 3) Hon. Rubén A. Pérez Hernández
- 4) Hon. Carmen N. Ortiz Medina
- 5) Hon. Áurea E. Rivera Colón
- 6) Hon. Miguel Resto Mejías
- 7) Hon. José M. Sánchez Pérez
- 8) Hon. Edgardo Cotto Gómez
- 9) Hon. José Otaño Malavé
- 10) Hon. Miguel Valdés Morales
- 11) Hon. José Rosario Díaz
- 12) Hon. Sonia Luque Vázquez
- 13) Hon. Antonio Reyes Montañez


VOTOS ABSTENIDOS

- 1) Hon. Roberto Velázquez Nieves

Ausentes y o Excusados

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 4 de mayo de 2021.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

